


SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	Dirección General de Minería	Elaborado por Ana Almonte <i>AA</i>
	INFORME DE GESTIÓN DEL SISTAP	Fecha 10/08/2022

INFORME DE GESTION DEL SISTAP:

El Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Minería está abalado por la Resolución 113/2011, se basa en la **Guía de Elementos del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo (SGSST) que suministra el Ministerio de la Administración Pública (MAP), fue implementado a partir del 2018, este incluye:**

1- Elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

1.1 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La política de seguridad y Salud en el trabajo trata de identificar y evaluar los riesgos laborales de accidentes, incidentes, lesiones y enfermedades. Participar en el desarrollo e implementación de programas de protección y prevención de la **seguridad** y la **salud** de los empleados. Responder a las quejas de los empleados y sugerencias relativas a la **seguridad** y la salud, también esta política se basa en el nivel de compromiso de la DGM con la seguridad y salud de sus colaboradores, la comunicación efectiva, la mejora continua y la asignación de recursos para llevar a cabo su implementación.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo fue implementada a partir del año 2018, cuya última revisión fue realizada en Julio del año 2022.

1.2 Definición de roles de gestión de seguridad y SST.

Se le asignó una función a cada miembro del comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es el órgano encargado de la seguridad y salud para mantener el lugar de trabajo limpio y saludable, éstos son:

- **El presidente del Comité de Seguridad y Salud:** Es la máxima autoridad de la institución, quien proporciona los medios y recursos para que las actividades se desarrollen de manera segura.
- **El titular del área de Calidad:** garantiza que el producto o servicio que brinda la institución sea adecuado para su propósito, sea coherente y cumpla con los requisitos externos e internos. Esto incluye el cumplimiento legal y las expectativas del cliente.
- **El titular del Área de Tecnología e Información:** apoyar los proyectos internos y de Gestión de Información en la implementación y desarrollo de los planes de contingencia y definir políticas adecuadas de respaldo a las bases de datos institucionales para afrontar casos de emergencias.
- **El titular Administrativo:** gestiona los medios y recursos económicos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas.
- **Los Representantes de los Trabajadores (ASP):** Su función es representar al resto de empleados en diferentes ámbitos y sirve como enlace para transmitir las inquietudes del resto de los trabajadores e informar sobre las condiciones de seguridad y salud de la institución.
- **El Consultor/a Jurídica:** vigilar el cumplimiento de la ley vigente, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.
- **El titular de la oficina de RRHH:** Ejerce la función de secretaria del comité Realiza las convocatorias a reuniones ordinarias y extraordinarias. Firma cada acta de las reuniones. Registra en el acta todo lo que ocurre en la reunión, acuerdos, responsables y plazos establecidos de las tareas. Da lectura al acta de la reunión anterior al inicio de la reunión y del acta presente en el término de la reunión y publica las actas.

Asesor Técnico: Promueve la prevención de la seguridad. Planifica la acción preventiva a desarrollar en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de actividades diferentes. Propone medidas para el control y reducción de los riesgos. Realiza actividades de información y formación básica de trabajadores. Liderea la reunión, de acuerdo con los objetivos planteados, para cumplirlos y llegar a las soluciones adecuadas. Orienta a preparar la agenda a tratar en la siguiente reunión. Comunica los acuerdos a la Alta Gerencia

AA








1.3 Planificación de las actividades.

Las actividades de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se planifican a través del Cronograma de actividades, incluyendo la programación de las capacitaciones de Seguridad y salud, Capacitación:

1.4 Adopción de medidas correctivas.

1.4.1 Fotos de evidencias de las medidas preventivas aplicadas.

Revisión de las medidas preventivas adoptadas de acuerdo con las recomendaciones dadas por el IDOPPRIL en la última revisión de la evaluación de riesgos realizada. Éstas fueron:

No.	Riesgo	Medidas	Adopción de medida	Evidencias
1	Baja iluminación	Fueron reemplazadas las iluminarias	Fueron reemplazadas las iluminarias incandescentes por iluminarias fluorescentes, con la finalidad de mejorar el nivel de iluminación para garantizar las condiciones de visibilidad adecuadas en los puestos de trabajo.	
2	Falta cinta antideslizante en la escalera de acceso la cocina	Colocar cinta antideslizante en las escaleras	Con el objetivo de reducir el riesgo de caída a distinto nivel, fueron colocadas cintas antideslizantes al tramo de la escalera que sirve de acceso a la cocina	
3	Falta de extintores	Colocar extintores en áreas con riesgos de incendios	Fueron adquiridos e instalados en áreas de alto riesgos de incendios 7 extintores de solución limpia y 4 extintores ABC, para completar un total de 17 extintores requeridos en el plan de contingencia de la DGM.	
4	Cables eléctricos y de PC sueltos en el piso	Aislar con cintas o canaletas por encima de la superficie del piso.	Se continúa colocando los cables eléctricos en canaletas por encima de la superficie del piso.	
5	Trabajadores en oficinas con posturas inadecuadas	Colocar sillas adecuadas	Se adquirieron y colocaron sillas ergonómicas en los puestos de trabajos de los dptos. siguientes: a) Evaluación de Concesiones Mineras b) Administrativo c) Contabilidad d) Seguridad Minera. e) Dirección Ambiental y Sostenibilidad.	
6	Plafones en mal estado.	Cambiar los plafones	Fueron reemplazados los plafones de lámina de cartón asfáltico en mal estado por plafones del tipo: PVC y Mineral	
7	Puestos de trabajo	Garantizar 2 metros de espacio libre entre cada trabajador	Con la finalidad de garantizar las condiciones ergonómicas adecuadas en los puestos de trabajo, fueron remozadas las oficinas de: a) La Dirección General b) Pequeña Minería, c) Contabilidad, d) Administrativo.	

Handwritten signature or initials.

1.4.2 Medidas para prevenir el Covid-19:

Ante la situación de alerta y los preparativos que realizan los organismos competentes frente al riesgo de introducción del nuevo coronavirus al territorio dominicano (2019-nCoV):

La Dirección General de Minería comprometida con la Seguridad y Salud de sus empleados, ante la situación que está provocando la presencia de una nueva enfermedad por Coronavirus (COVID-19) a nivel internacional; para prevenir el contagio, evitar la propagación de esta enfermedad y proteger a sus empleados, se une a la campaña de promoción y prevención de la Sociedad Dominicana de Infectología, así como al Ministerio de Salud Pública, difundiendo a través de sus canales de información el conjunto de medidas emitidas para prevenir y controlar el riesgo de transmisión de la misma que incluye:

Normas y procedimientos de trabajo seguro ante el Covid 19, para prevenir el Covid 19 se implementaron las normas y procedimientos:

- 4.1 Lavado y desinfección de las manos con frecuencia.
- 4.2 Limpieza y desinfección continua de áreas de trabajo.
- 4.3 Toma de temperatura corporal al ingresar a las instalaciones.
- 4.4 Distanciamiento social.
- 4.5 Gel antibacterial en zonas estratégicas.
- 4.6 Uso obligatorio de mascarilla.
- 4.7 Limitación de reuniones masivas en cualquier área de nuestras instalaciones.
- 4.8 Disposición de dispensadores con gel antibacterial.



2. Vigilancia del medio Ambiente de trabajo. Esto incluye:

2.1 Evaluación de riesgos por áreas o puestos de trabajo.

En fecha 16/05/2021 fue actualizada la Evaluación de Riesgos por áreas o puestos de trabajo realizada por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).

2.2 Registro de productos químicos.

Los productos químicos utilizados en la DGM, para el uso de limpieza, que se tienen registrados en el depósito incluyen: El alcohol isopropílico, gel antibacterial, cloro domestico líquido, desinfectante “super clean”, detergente en polvo y en pasta.

2.3 Plan de contingencia:

El Plan de Contingencia de la DGM fue implementado a partir del 2014, su última revisión se realizó en fecha 27/07/2022.



A*

3. Vigilancia de la salud de los trabajadores.

El programa de vigilancia de la salud de los trabajadores incluye:

3.1 Jornadas de salud o exámenes médicos

Desde la implementación del Plan de seguridad y Salud de la DGM, a la fecha se han realizado dos jornadas médicas, sobre exámenes de la vista, la primera de fecha 11/07/2017 y la segunda en fecha...

3.2 Campaña de Vacunación:

En fecha fue realizado un operativo de vacunación de **Prueba rápida para detección de Sar-Cov-2 (COVID-19). Siguiendo el siguiente procedimiento:** Se les informa que, la Dirección General Minería, a través de la oficina de Recursos Humanos (RRHH), gestionó unos Kits, para la realización de pruebas rápidas de detección del Sar-Cov-2 (COVID-19) a todo su personal. Este operativo fue realizado con el objetivo de detectar si algún empleado había sido contagiado y no presentaba síntomas asociados al virus, de manera que se pudieran tomar las medidas preventivas para evitar posibles contagios.

Este operativo fue realizado en fecha **9/09/2020** a las 9:00 a.m., en el salón de conferencias Ing. Gerald Ellis Lisker:

Evidencias de las pruebas rápidas para detección de Sar-Cov-2 (COVID-19) dentro de las instalaciones de la DGM



3.3 Investigación de accidentes:

Esto se efectúa siguiendo los lineamientos del Instituto de Protección y Prevención de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).

4. Capacitación y Participación:

4.1 Conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Designación de los Representantes de la Institución.

En fecha (13/10/2014) fue constituido el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Minería, modificado en fechas (19/03/2020), (19/01/2021) y actualizado en fecha (16/11/2021), el Director General de Minería, Ing. Rolando Muñoz Mejía, nombró a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución: Domingo Amparo, Petra Cruz, Jaqueline Alcántara, Theyder Moquete Berkis Paulino y Lucy Peña.

4.2 Actas de reuniones.

El comité realiza reuniones periódicas una vez al mes y envía copia de las actas a cada uno de sus integrantes, a la fecha se han efectuado 7 reuniones, es importante destacar que cualquier miembro del Comité podrá convocar a reuniones de urgencia cuando fuera necesario.

AS

3. Vigilancia de la salud de los trabajadores.

El programa de vigilancia de la salud de los trabajadores incluye:

3.1 Jornadas de salud o exámenes médicos

Desde la implementación del Plan de seguridad y Salud de la DGM, a la fecha se han realizado dos jornadas médicas, sobre exámenes de la vista, la primera de fecha 11/07/2017 y la segunda en fecha...

3.2 Campaña de Vacunación:

En fecha fue realizado un operativo de vacunación de **Prueba rápida para detección de Sar-Cov-2 (COVID-19). Siguiendo el siguiente procedimiento:** Se les informa que, la Dirección General Minería, a través de la oficina de Recursos Humanos (RRHH), gestionó unos Kits, para la realización de pruebas rápidas de detección del Sar-Cov-2 (COVID-19) a todo su personal. Este operativo fue realizado con el objetivo de detectar si algún empleado había sido contagiado y no presentaba síntomas asociados al virus, de manera que se pudieran tomar las medidas preventivas para evitar posibles contagios.

Este operativo fue realizado en fecha **9/09/2020** a las 9:00 a.m., en el salón de conferencias Ing. Gerald Ellis Lisker:

Evidencias de las pruebas rápidas para detección de Sar-Cov-2 (COVID-19) dentro de las instalaciones de la DGM



3.3 Investigación de accidentes:

Esto se efectúa siguiendo los lineamientos del Instituto de Protección y Prevención de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).

4. Capacitación y Participación:

4.1 Conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Designación de los Representantes de la Institución.

En fecha (13/10/2014) fue constituido el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Minería, modificado en fechas (19/03/2020), (19/01/2021) y actualizado en fecha (16/11/2021), el Director General de Minería, Ing. Rolando Muñoz Mejía, nombró a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución: Domingo Amparo, Petra Cruz, Jaqueline Alcántara, Theyder Moquete Berkis Paulino y Lucy Peña.

4.2 Actas de reuniones.

El comité realiza reuniones periódicas una vez al mes y envía copia de las actas a cada uno de sus integrantes, a la fecha se han efectuado 7 reuniones, es importante destacar que cualquier miembro del Comité podrá convocar a reuniones de urgencia cuando fuera necesario.

4.3 Capacitación en SST.

Participación de los empleados de la Dirección General de Minería, en la charla de información sobre los planes complementarios del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y en la capacitación en materia de promoción de la salud, impartido por los técnicos del Servicio Nacional de Salud (SeNaSa), en fecha 17 de junio del año 2022, en el salón de conferencia Gerald Ellis Lisker de la Dirección General de Minería.

El objetivo de esta charla fue promover y concienciar a los empleados de la Institución sobre los planes complementarios que ofrece esa administradora de servicio de salud, para garantizar la protección integral de la salud física y mental del afiliado y de su familia, a continuación, se muestran las imágenes que evidencian la realización de esta charla.



Fecha de revisión: 10/08/2022

Santiago Muñoz, Asesor Técnico del Comité de Seguridad y Salud de la DGM.

Domingo Amparo, Director de Fiscalización Minera.

